

# INFORME DE GERENTE

Quito, 02 de marzo del 2017

Señores:

**Socios de la empresa TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO  
TRANSCICOPET CIA. LTDA**

Presente,

Que en Resolución No. 1285 de 19 de marzo del 2011, con un capital de US\$400.00 de los Estados Unidos de América, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.

Hemos culminado otro período más de actividades, si bien es cierto es un período con resultados no tan alentadores como los demás períodos, pero considero según la gestión realizada que a pesar de las situaciones que atraviesa la empresa nos mantenemos en la constante de una empresa que surge y sigue prosperando.

Para este período que ya ha concluido, los retos han sido grandes, debiendo superar obstáculos de falta de proyectos del sector petrolero, sin embargo estos ingresos han prevenido uno de nuestros clientes (Conduto S.A.) que sigue contratando nuestros servicios con lealtad. Existen otros clientes que han disminuido considerablemente sus envíos y motivo por el cual nuestros ingresos se han visto afectados hasta en un 18% de nuestros ingresos totales.

Uno de los contratiempos que aún no hemos podido solucionar es la cuenta por cobrar con la empresa Semeg. Si bien es cierto nos encontramos en un proceso legal en el que obliga a esta empresa a cobrar, sin embargo la situación de esa empresa y su actual proceso ha impedido que hasta hoy pague a sus proveedores.

El valor de ingresos equivale a US\$ 292.042,07 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES CON 07CVS. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Existe un total de egresos de US\$ 280.336,16 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SÉIS DOLARES CON 16CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Siendo el gasto principal por concepto de Servicios de Transporte carga pesada por carretera.

Para este período se ha obtenido una Utilidad de US\$ 11.705,91 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES CON 91/CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pero debemos tomar en cuenta los siguientes rubros antes de determinar la Utilidad Líquida del Ejercicio y estos son distribuidos así:

<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS</b>	<b>11,705.91</b>
15% Participación Trabajadores	1,755.89
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>9,950.02</b>
22% Impuesto a la Renta	2,590.24
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>7,359.78</b>

Las obligaciones ante las instituciones de control han sido cumplidas cabalmente, el Servicio de Rentas Internas, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Trabajo, el Municipio de Quito y la Agencia Nacional de Tránsito.

Acerca del Informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual, me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal.

Termino mi informe agradeciendo al personal administrativo, operativo y a todos quienes conformamos Transcicopet, gracias por el esfuerzo de todos y la Junta decidirá al respecto de la aprobación de los Estados Financieros.

Atentamente,

---

Rosa Elisabeth Lanchimba  
**GERENTE GENERAL**  
**TRANSCICOPET CIA. LTDA.**